

CONCURSO “1.000 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO AMIGO”


BASES DE PARTICIPACIÓN

La Cámara de Comercio en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, organiza el concurso **1.000 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO AMIGO**. La **participación** en este concurso será **de carácter voluntario y gratuito**. **PUEDES PARTICIPAR HASTA LAS 00.00 HRS. DEL DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE**.

Participar es muy fácil, solo tienes que hacer lo siguiente:

1. Hazte una foto en uno de los establecimientos Comercio Amigo: encontrarás este distintivo en su escaparate.



2. Hazte seguidor  de Comercio de Burgos en Facebook o Instagram @comerciodeburgos
3. Publica tus fotos en cualquiera de las dos redes sociales con el hashtag #ComercioAmigo

PREMIOS PARA LOS GANADORES

Se concederán **1.000 EUROS** divididos en tres premios:

* **Un cheque regalo por importe de 500 euros** en vales de compra para utilizar en los establecimientos adheridos a la campaña.

* **Dos cheques regalo por importe de 250 euros cada uno** en vales de compra para utilizar en los establecimientos adheridos a la campaña.

SELECCIÓN DE TRES FOTOGRAFÍAS GANADORAS:

Estos premios se otorgarán a las tres mejores fotografías seleccionadas por una consultora especializada, que seguirá **criterios** de originalidad, creatividad, calidad y técnica de la imagen, así como de la interacción del participante en redes sociales (comentarios, compartir...).

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

1. Los **participantes*** en el concurso deben ser mayores de edad; los menores de 16 años que aparezcan en las fotografías deberán estar acompañados por una persona mayor de edad responsable de su tutela.
2. En el supuesto de que la fotografía resulte ganadora, el **participante** que la haya subido a Facebook o Instagram deberá **acudir al acto de entrega de los premios en persona**; previamente se le comunicará su condición de ganador, así como la

fecha, hora y lugar del acto de entrega de los premios. Si alguno de los tres ganadores no acude, el premio podrá ser **declarado desierto**.

3. En la fotografía que se suba a Facebook o Instagram @comerciodeburgos deberá aparecer el **nombre comercial** o cualquier elemento distintivo del establecimiento, así como **la imagen de esta campaña**.



4. Los cheques regalo no serán canjeables por dinero en efectivo o cualquier otro producto por su importe.

5. La **utilización de los cheques regalo** está sujeta a estas **reglas**:

- ✓ Los cheques regalo se entregarán en **vales de 10 euros** cada uno hasta alcanzar la cuantía del premio (500€ o 250€).
 - ✓ Los vales se utilizarán únicamente **en los establecimientos que figuran** en su dorso con la **fecha límite del 31 de diciembre de 2019**.
 - ✓ Cada uno de los vales de 10 euros **se canjeará de forma íntegra**, no pudiendo fraccionarse en diferentes compras; no se realizará reembolso en metálico por su importe o fracción. Estos vales no serán acumulables con otras ofertas o descuentos ofrecidos por el comerciante, salvo acuerdo expreso de éste.
6. Los participantes en este concurso **aceptan íntegramente** las Bases del mismo, las reglas de participación, la decisión del jurado acerca de las fotografías ganadoras y la forma de utilización de los cheques regalo.
 7. **IMPORTANTE:** El administrador de las cuentas de Facebook e Instagram @comerciodeburgos se reserva la facultad **de eliminar y no considerar** a concurso **imágenes** que puedan ser consideradas **ofensivas o de contenido inadecuado** para este concurso.

* A los efectos de este concurso, se considera “**participante**” al propietario de la cuenta de Facebook o Instagram desde la que se sube la fotografía.



De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, le informamos de que sus datos de carácter personal recogidos con motivo de la participación en el concurso “1.000 euros para gastar en el Comercio Amigo” serán tratados con estricta confidencialidad y se almacenarán en un fichero creado al efecto, cuya finalidad es la promoción y participación en el concurso “1.000 euros para gastar en el Comercio Amigo”. Asimismo, el participante presta de forma expresa e inequívoca su consentimiento para el tratamiento de todos sus datos de carácter personal e imagen, autorizando la cesión de los mismos durante el desarrollo del concurso y entrega de premios; los datos personales e imagen se tratarán aplicando las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa legalmente exigidas en función del nivel de los datos, a fin de garantizar la seguridad de éstos. Igualmente, presta de forma expresa e inequívoca su consentimiento para el envío de información, ya sea durante la realización de esta promoción como con posterioridad. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del Responsable del fichero: Cámara de Comercio e Industria, C/ San Carlos, 1-1º. 09003 Burgos y/o info@camaraburgos.com, que como responsable del fichero solicita su autorización para realizar el tratamiento de sus datos.